



LA VIOLENCIA Y SUS CIFRAS EN LA FRONTERA NORTE

**PROYECTO PARTICIPACIÓN, GOVERNABILIDAD Y
DESARROLLO (PGD)**

SEPTIEMBRE 2006

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA.....	5
2.1 Construcción de Observatorios.....	5
2.2 Definición de indicadores.....	6
3. RESULTADOS POR PROVINCIAS	8
3.1 Esmeraldas.....	8
3.1.1 Breve descripción	8
3.1.2 Homicidios	8
3.1.3 Delitos.....	9
3.1.4 Derechos Vulnerados.....	13
3.1.5 Refugio	15
3.2 Carchi	16
3.2.1 Breve Descripción	16
3.2.2 Homicidios	16
3.2.3 Delitos.....	17
3.2.4 Derechos Vulnerados.....	21
3.2.5 Refugio	23
3.3 Sucumbíos	24
3.3.1 Breve descripción	24
3.3.2 Homicidios	24
3.3.3 Delitos.....	25
3.3.4 Derechos Vulnerados.....	29
3.3.5 Refugio	31
4. RESULTADOS COMPARADOS	32
4.1 Homicidios	32
4.2 Delitos.....	33
4.4 Derechos Vulnerados.....	36
4.5 Refugio	36
5. CONCLUSIONES.....	38
6. ANEXOS	40

1. INTRODUCCIÓN

El incremento de la violencia está incidiendo fuertemente en el crecimiento de la inseguridad ciudadana. Esto tiene amplias repercusiones en la calidad del sistema social, político, económico y cultural, pues incide directamente en la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía, afectando de esta forma la estabilidad política y social del país.

Las provincias de frontera norte en los últimos años se han visto envueltas en una escalada de la violencia social y la inseguridad ciudadana debido a problemas que muchas veces desbordan la realidad local y del país. Esto tiene implicaciones directas en la opinión pública nacional que presiona por mayor atención y control de las autoridades en esta zona considerada como vulnerable y problemática que atenta contra la seguridad pública del país. Sin embargo, este fenómeno social parece encerrarse en un círculo vicioso pues muchas veces la incesante demanda de protección y seguridad por parte de la población, genera, por un lado, demandas cada vez mayores de provisión de seguridad por parte del Estado y por otro lado, la percepción de que esta provisión es siempre insuficiente.

El concepto de Seguridad Ciudadana implica una nueva forma de manejar y mejorar la seguridad pública. El control del delito y la violencia ya no es responsabilidad exclusiva de la policía, sino que involucra a otras instituciones públicas, a organismos no gubernamentales y centros de estudio, así como a los ciudadanos organizados.

El llamado a la participación de la sociedad se refleja en la inclusión de la “comunidad” en el diseño de nuevas políticas de seguridad pública que ponen énfasis, primordialmente, en el control social a través de la prevención del delito y la violencia en lugar del clásico control penal / represivo.

En la práctica, la mayor fortaleza de la participación comunitaria es el carácter local. Esto tiene implicaciones directas sobre los gobiernos locales, quienes con mayor facilidad, pueden consultar y articular, con la comunidad, políticas más eficaces debido a su mayor cercanía y conocimiento de la realidad local.

En el tema de la seguridad ciudadana, los gobiernos locales se presentan como organismos claves para impulsar una iniciativa que promueva la participación ciudadana en políticas de seguridad, conjuntamente con la Policía Nacional y otros actores con objetivos similares, pues con mayor facilidad pueden consultar y articular estrategias de prevención y acciones relacionadas al contexto social.

Se han registrado buenos resultados cuando la misma comunidad es la que ha definido cuáles son los factores de riesgo más importantes a solucionar y cómo hacerlo. Esto se puede lograr si se incorporan herramientas técnicas que permitan una real y eficiente toma de decisiones para la intervención.

Sobre esa base de participación se han conformando varios observatorios de la violencia y el delito (Quito, Bogotá) con el objetivo de recopilar y sistematizar la información sobre violencia, para la planificación de políticas acordes con la realidad de las ciudades y provincias. Para esto, se necesita imperiosamente la participación comunitaria representada en instituciones y organizaciones sociales para la implementación,

financiamiento, funcionamiento y sostenimiento en el tiempo de este tipo de herramientas.

Los Observatorios de Seguridad Ciudadana, son herramientas útiles para el diagnóstico, análisis, monitoreo y evaluación de las políticas de seguridad en el corto, mediano y largo plazo. Esto permitirá diseñar estrategias correspondientes a las verdaderas necesidades locales, mejorará la coordinación con otras entidades nacionales e internacionales, y optimizará el uso de recursos y esfuerzos institucionales.

El diseño y el seguimiento de las políticas necesitan de la acción conjunta de la ciudadanía representada en instituciones de la fuerza pública (policía, fuerzas armadas), Gobernación, gobiernos locales, direcciones provinciales de gobierno, ONG y organizaciones sociales, capaces de optimizar el uso de recursos de intervención.

El presente documento tiene dos grandes objetivos:

1. Presentar una evaluación de acuerdo a algunos datos recopilados en algunas instituciones de control sobre la situación general de la violencia y la inseguridad ciudadana en las tres provincias de la frontera norte. Esto a su vez se constituye en una línea de base para la constitución de los observatorios de violencia que funcionarán coordinadamente en Sucumbios, Carchi y Esmeraldas.
2. Contribuir con la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana en las tres provincias de la frontera norte con el fin de tener un conocimiento más técnico y depurado de la situación de la violencia social en estas provincias y los factores relacionados a ella, capaces de brindar elementos para una racionalización de las políticas de seguridad pública aplicadas en esa zona.

2. METODOLOGÍA

2.1 Construcción de Observatorios

El observatorio es una propuesta fundamentada sobre una herramienta técnica que sirve para optimizar la política pública en materia de seguridad. Esto demanda la participación ciudadana tanto en su implementación y seguimiento como en los procesos de toma de decisiones conjuntamente con la fuerza pública. Además, permite recopilar y sistematizar información sobre violencia, realizar investigaciones, planificar y definir acciones acordes con la realidad local.

Operativamente, el observatorio consiste en un cuerpo técnico que puede estar constituido por un coordinador, un estadístico, un digitador y un diagramador capaces de recopilar, procesar y difundir la información que las instituciones involucradas se comprometen a dar periódicamente. Para esto, también se necesita que una de las instituciones involucradas, faciliten la instalación de una oficina adecuada para el efecto. Su financiamiento corresponde a la iniciativa local a través de la autogestión.

Los compromisos de las instituciones con el observatorio son los siguientes:

- Proveer periódicamente información institucional al Observatorio de Seguridad Ciudadana de la provincia de Sucumbíos.
- Participar en los procesos de diseño y toma de decisiones en políticas de prevención y control de la violencia y el delito conjuntamente con las autoridades de control en la provincia de Sucumbíos.
- Garantizar la sostenibilidad del Observatorio de Seguridad Ciudadana, pues, la prevención de la violencia y el delito son políticas que consiguen efectos a mediano y largo plazo.
- Monitorear, permanentemente la ejecución de acciones; y, evaluar periódicamente los avances y logros del observatorio, así como también la gestión financiera.

A su vez los compromisos del Observatorio son los siguientes:

- Recopilar, sistematizar y difundir periódicamente información sobre la violencia y el delito en la provincia de Sucumbíos.
- Proveer instrumentos técnicos para la toma de decisiones en materia de seguridad.
- Coordinar la convocatoria a los miembros de las instituciones que conforman el Observatorio, a las reuniones periódicas que se realizarán para el análisis de la información obtenida, su publicación y la toma de decisiones conjuntamente con la Policía Nacional.
- Recomendar políticas públicas en seguridad ciudadana.

2.2 Definición de indicadores

Cuatro son los indicadores escogidos en este informe para el establecimiento de una línea de base informativa en materia de delitos y violencia en las provincias de frontera norte; ellos son:

- Homicidios
- Delitos
- Derechos vulnerados
- Refugio

Las fuentes para la recopilación de esta información son diversas. En el caso de los homicidios se toma como referencia las estadísticas de la Dirección Nacional de la Policía Judicial sobre levantamientos de cadáveres registrados anualmente¹. En el caso de los delitos², las fuentes son dos: por un lado, las denuncias registradas en la Policía Judicial y por otro lado, las denuncias registradas en el Ministerio Público.³ Para el indicador sobre derechos vulnerados, se utilizarán los datos sobre denuncias recibidas en la Defensoría del Pueblo; mientras que para los indicadores de refugio, tomamos como referencia los datos publicados por la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Todos estos datos tienen como ámbito de circunscripción las provincias de Esmeraldas, Carchi, y Sucumbíos; sin embargo, las fuentes de información son en algunos casos provinciales (Jefatura de la Policía Judicial de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos) y en otros casos nacionales (Dirección Nacional de la Policía Nacional)⁴

¹ El Departamento Médico Legal debería ser la fuente de información técnicamente correcta para la recopilación de esta información, sin embargo, en las provincias de Esmeraldas, Sucumbios y Carchi no se dispone de este departamento técnico en la Policía Nacional.

² La lista de clasificación de delitos es grande y especificar el comportamiento de cada uno es una tarea larga y confusa. Para ello hemos procedido a clasificar los delitos de acuerdo a cuatro grandes categorías según el bien protegido por las leyes. De esta forma tenemos a los delitos contra la propiedad, delitos contra las personas, delitos sexuales y delitos que han sido clasificados como “otros” donde se incluye delitos contra la fe y la seguridad pública, etc.

³ La fuente de información primaria sobre denuncias de los delitos le compete según la ley (Código Penal) al Ministerio Fiscal (Fiscalía); el Art. 219 (Funciones del Ministerio Público) señala que esta institución prevendrá en el conocimiento de las causas, dirigirá y promoverá la investigación preprocesal y procesal penal. De hallar fundamento, acusará a los presuntos infractores antes los jueces y tribunales competentes, e impulsará la sustentación del juicio penal. Además señalará que para el cumplimiento de sus funciones, el Ministro General organizará y dirigirá un cuerpo policial especializado y un departamento médico legal. Este es el marco legal que determina cuál es la institución receptora de las denuncias y desde donde se inician todos los procedimientos para la investigación de cada caso penal. Por esta razón la fuente de información oficial, es el Ministerio Público. Por otro lado, la ley prevé que las denuncias tienen que ser en todos los casos en las oficinas del Ministerio Público o en las oficinas de la Policía Judicial. En el caso de estas últimas necesariamente pasan luego a la Fiscalía. *Alcaldía Metropolitana de Quito, Observatorio metropolitano de Seguridad Ciudadana, 5to Informe.*

⁴ Si bien la Policía Judicial, la Fiscalía (Ministerio Público) y Defensoría del Pueblo, son instituciones que representan al ámbito nacional, la información obtenida fue en muchos casos recompilada en las dependencias de estas instituciones en cada provincia.

Los años seleccionados para esta línea de base son diversos. Aunque en el fondo parezca una selección arbitraria, estos están determinados por la disponibilidad de la información requerida. Los datos de fuentes provinciales en el caso de delitos y homicidios son de los años 2004 y 2005, este último año se hará un análisis por meses. Los datos de la Defensoría del Pueblo y refugio, se analizará únicamente el año 2005.⁵ Los datos recopilados en la Policía Judicial Nacional sobre delitos se utilizarán para hacer evoluciones históricas comparativas, estas guardan cierta ecuanimidad en la metodología de clasificación de los delitos. Para ello se toma cómo referencia una secuencia histórica que parte del año 2000 hasta el 2004 que es hasta donde se dispone de información.

La presentación de la información se la hará en dos fases: la primera se encargará de mostrar los resultados y el análisis a nivel de cada provincia por separado y en la segunda fase se mostrará datos comparativos de las tres provincias.

⁵ Este indicador nos servirá para conocer las características de las denuncias de los derechos vulnerados, así como también establecer una línea de base para su futuro análisis.

3. RESULTADOS POR PROVINCIAS

3.1 Esmeraldas

3.1.1 Breve descripción

Esmeraldas es una provincia fronteriza ubicada en el noroccidente de la región costa. Sus límites son al norte con el océano Pacífico y Colombia, al sur, con las provincias de Pichincha y Manabí, al este con las provincias de Carchi e Imbabura y al oeste con el océano Pacífico. La población de Esmeraldas, según el censo del 2001, es de 385.223 habitantes, de los cuales el 48,8 % vive en el sector urbano y 51,2 en el sector rural. Esmeraldas tiene 7 cantones, la capital de la provincia es la ciudad de Esmeraldas que tiene 128762 habitantes, su superficie es de 15.573 Km².

3.1.2 Homicidios

Según la Dirección Nacional de Policía Judicial del Ecuador, el levantamiento de cadáveres por asesinatos y homicidios en el año 2004 fue de 233 personas lo que supone una tasa de 57,5 muertos por cada cien mil habitantes. Para el año 2005 este número decrece a 154 lo que significa una reducción del 33,90% en cuanto al número total y al 35,13% en cuanto a la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. Las armas de fuego son el medio más utilizado en lo que respecta a los homicidios y asesinatos, estos representan el 56% del total para el año 2004 y 72% para el año 2005. A estos homicidios, le siguen los producidos con arma blanca con el 17% y el 19% respectivamente. En el año 2004, las muertes producidas por envenenamiento ocupan un 11,15 % del total, en el año 2005, en cambio apenas llega al 1,29%. (Ver cuadro 1 y 2)

Cuadro 1

Asesinatos, homicidios, levantamiento de cadáveres e investigaciones de muerte, según medio utilizado en la Provincia de Esmeraldas 2004-2005						
	Arma de Fuego	Arma Blanca	O. Contundente	Envenenamiento	Otros	Total
2004	131	41	5	26	40	233
2005	112	30	1	2	9	154

Fuente: Dirección Nacional de Policía Judicial

Cuadro 2

TASAS x 100.000 HABITANTES

2004	2005
57,5	37,3

Elaboración propia

3.1.3 Delitos

Para el tema de los delitos en la provincia de Esmeraldas tenemos tres fuentes: la primera son los datos proporcionados por la Dirección Nacional de Policía Judicial en Quito, la cual nos provee de información sobre las denuncias recopiladas en las dos jefaturas de la policía judicial de la provincia (Esmeraldas y Quinindé) desde el año 2000 hasta el 2004. Esta información, además, poseen un mismo esquema y metodología de clasificación la cual la vuelve comparable. Por otro lado tenemos los datos recopilados en la Fiscalía de Esmeraldas que cubren los años 2004 y 2005, y por último, los datos proporcionados por la Jefatura de la Policía Judicial de la ciudad de Esmeraldas de los años 2004 y 2004.⁶ Esta última fuente no puede ser comparada con la presentada por la Dirección Nacional, pues no contempla las denuncias de Quinindé.

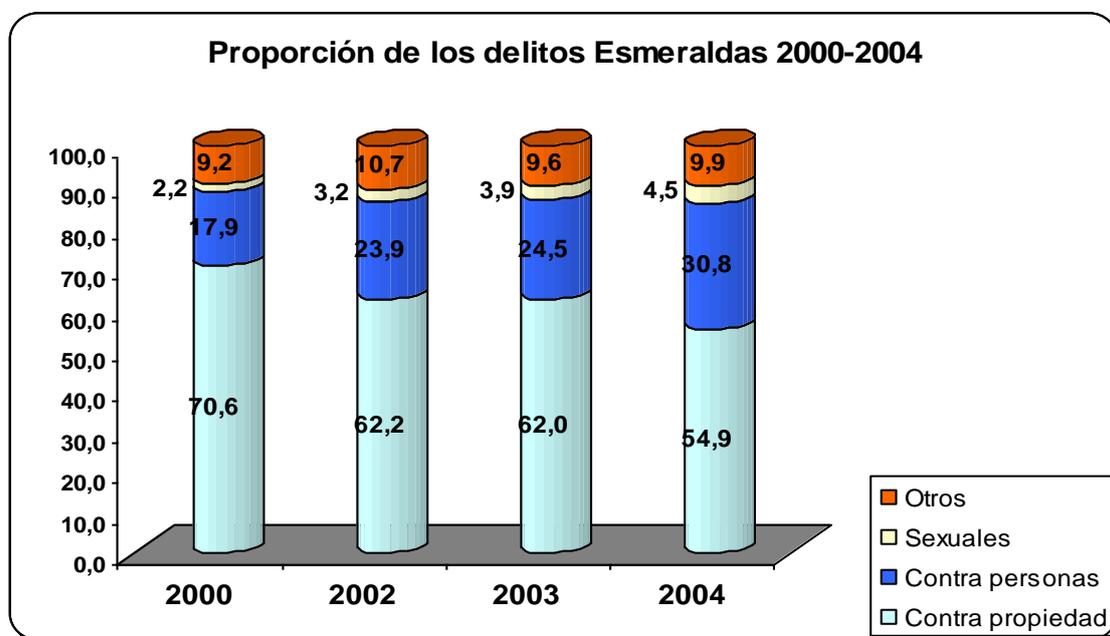
Según la Dirección Nacional de Policía Judicial, el total de delitos denunciados han tenido un comportamiento irregular. Para el año 2000, el total llegó a 3247 delitos denunciados en las dos jefaturas de la provincia de Esmeraldas. Este número decrece en el año 2002 a 2554, para el año 2003 el número aumenta 3323 y para el año 2004 pasa a 3292 que es el número más alto registrado en estos cuatro años. De estos delitos la jefatura de Esmeraldas se lleva en el año 2000, el 85,52 % del total frente al 14,48 % de Quinindé, en el año 2002, Esmeraldas decrece a 80,57% y Quinindé sube al 19,42%, el año 2003, los porcentajes son de 78% y 21,05% respectivamente; mientras que para el año 2004 Esmeraldas sube al 85,47% del total y quinde desciende al 14,52%.

Los delitos contra la propiedad son los que representan proporcionalmente la mayor cantidad de delitos denunciados. Si sumamos el consolidado de todos los delitos producidos entre el año 2000 al 2004, podemos decir que 6 de cada 10 denuncias aproximadamente son delitos contra la propiedad y 2,5 son las denuncias contra delitos contra las personas. Sin embargo, esta proporcionalidad varía de acuerdo al año. Así en el año 2000, los delitos contra la propiedad representó el 70, 6 % del total de delitos, mientras que los delitos contra las personas representó el 17, 9%. Para el año 2002, los delitos contra la propiedad representaron el 62,2 % y los delitos contra las personas subió al 23, 9%. Para el año 2005 los delitos contra la propiedad decrecieron al 54, 9 % mientras que los delitos contra la propiedad aumentaron al 30,8%. (Ver gráfico 1)

Por otro lado, si bien los delitos sexuales no representan un rubro importante frente al consolidado de delitos en estos cuatro años, pues no llegan ni al 3,5% del total, su variación desde el año 200 al 2005 ha sido creciente y por ende preocupante pues pasó de 2,2 % en el año 2000 al 4,5% en el año 2004. Esto quiere decir que esta tasa se ha duplicado. (Ver gráfico 1)

⁶ Este mismo esquema se repite en las otras provincias analizadas en este informe.

Gráfico 1

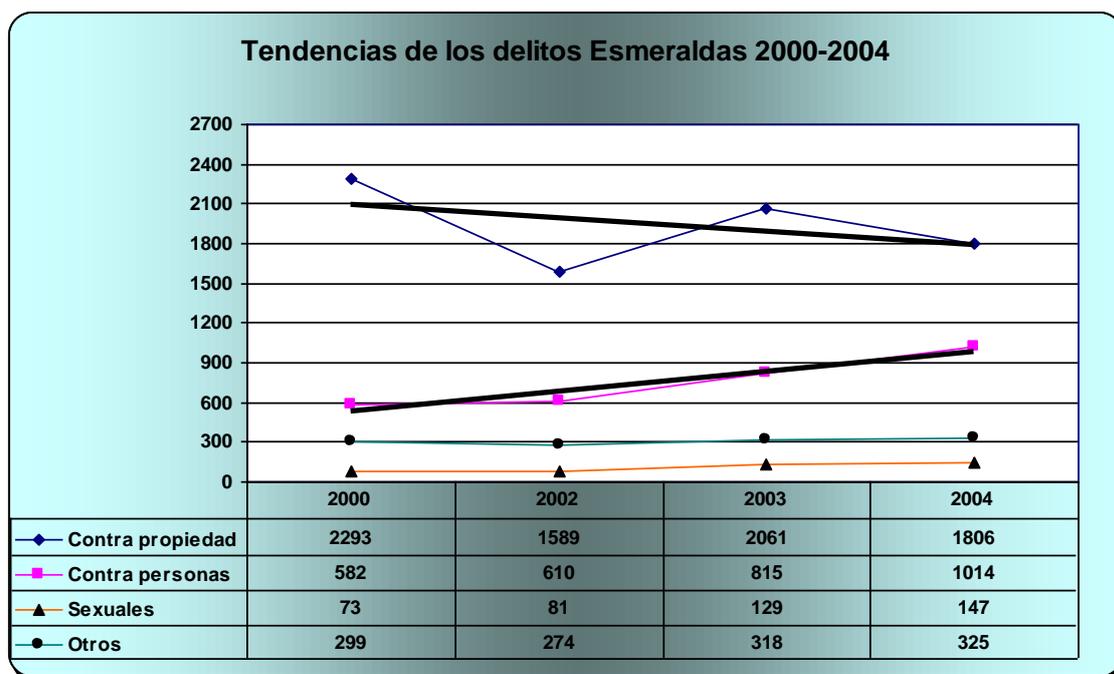


Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

En el gráfico 2 podemos observar la tendencia creciente (expresada en números totales) que han tenido las denuncias de delitos contra las personas desde el año 2000 frente a la tendencia decreciente de los delitos contra la propiedad. Otra denuncia que muestra un incremento considerable son las amenazas y la intimidación. Este delito está clasificado en la categoría “otros” que no muestra una variación considerable en los últimos años a nivel general, pero al momento de detallar el comportamiento de cada uno de estos, vemos que este delito ha crecido en los últimos cuatros años en un 219,60%; es decir, se ha triplicado. (Ver anexos cuadro 1)⁷

⁷ Las intimidaciones y las amenazas son delitos que por lo general son desestimados en el Ministerio Público, pues es muy difícil su seguimiento e investigación; sin embargo, en materia de seguridad ciudadana este crecimiento de las denuncias por intimidación y amenaza puede ser un factor que esté incidiendo fuertemente en los sentimientos de inseguridad ciudadana, por lo tanto vale la pena tomarlo en cuenta

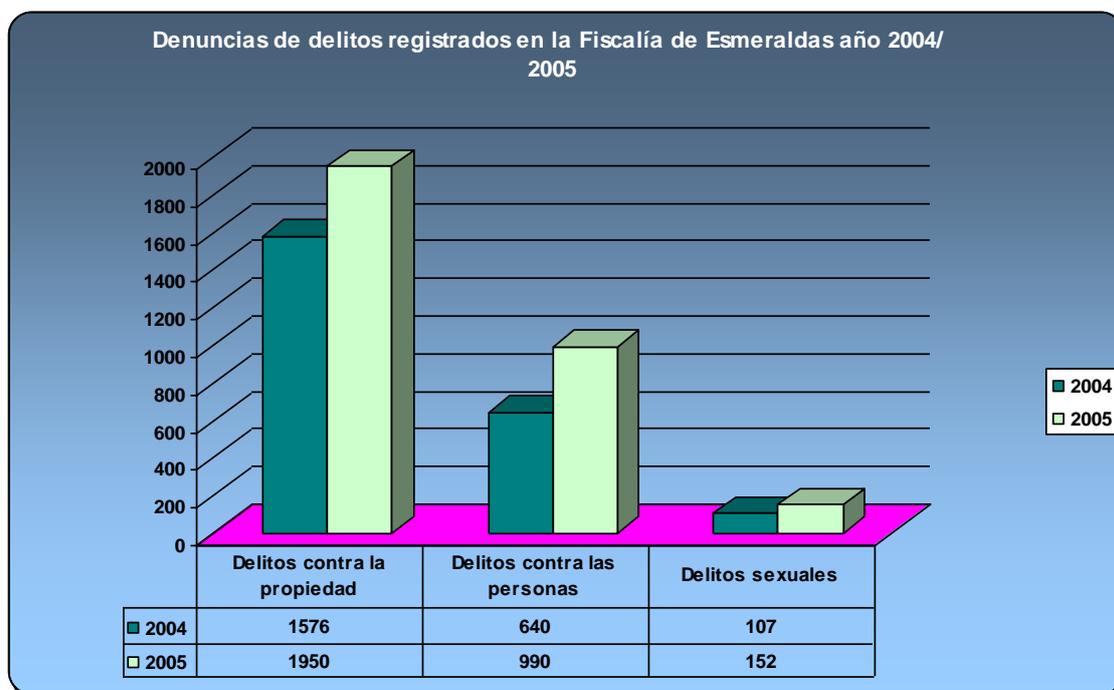
Gráfico 2



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

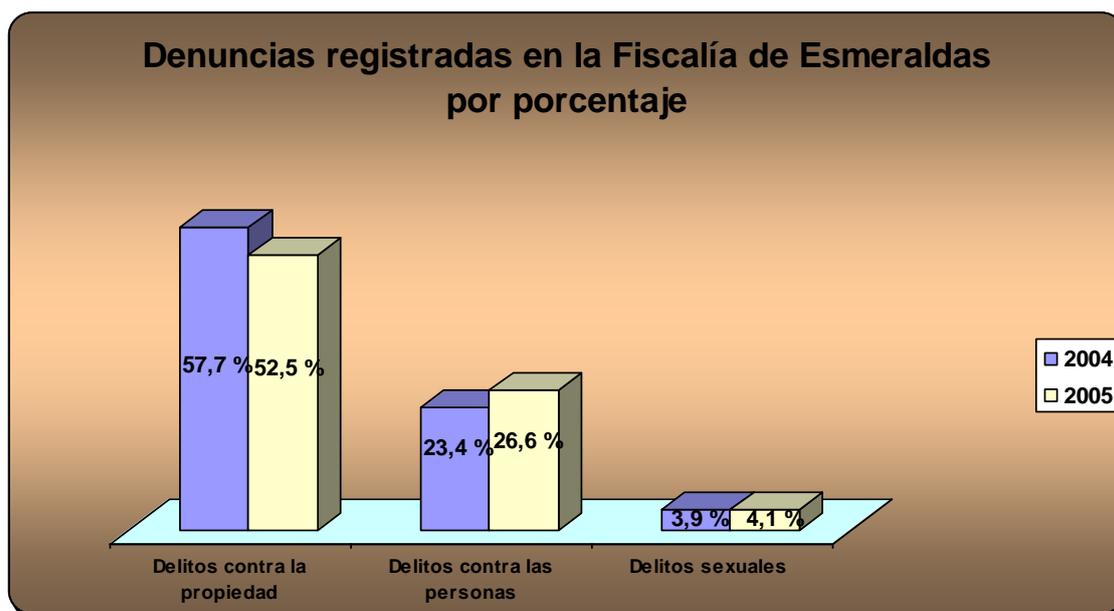
Los delitos denunciados en el Ministerio Fiscal de Esmeraldas fueron 2733 en el año 2004 y 3717 en el año 2005. Los delitos contra la propiedad representan la mayor proporción del total de las denuncias al igual que en los datos de la Policía Judicial. Así, el 54,66% del total consolidado en los dos años son delitos contra la propiedad, el 25,27% delitos contra las personas, y el 4,01% son delitos sexuales. Los delitos contra la propiedad en el año 2002 fueron 1576 denuncias frente a 1950 en el año 2005. Si lo analizamos como proporción del total de denuncias por año, vemos que los delitos contra la propiedad en el 2004 representó el 57,7% de las denuncias mientras que para el año 2005 decreció al 52,5%. Los delitos contra las personas y sexuales fueron mayores en el año 2005 con respecto al 2004, crecieron de 640 denuncias a 990 en el caso de los primeros y de 197 a 152 en el caso de los segundos. Proporcionalmente, estos delitos crecieron del 23,4 al 26,6 en el caso de los delitos contra las personas y del 3,9 al 4,1 en los delitos sexuales. Esto demuestra una tendencia decreciente, proporcionalmente hablando, de los delitos contra la propiedad frente a la presencia de otros delitos. En otras palabras, la tasa de crecimiento de los delitos contra la propiedad es decreciente frente a tasa crecientes de otros delitos. Esto guarda cierta lógica con lo expuesto al momento de analizar el comportamiento de las denuncias registradas en el Policía Judicial. (Ver gráfico 3 y 4)

Gráfico 3



Fuente: Ministerio Público (Esmeraldas)

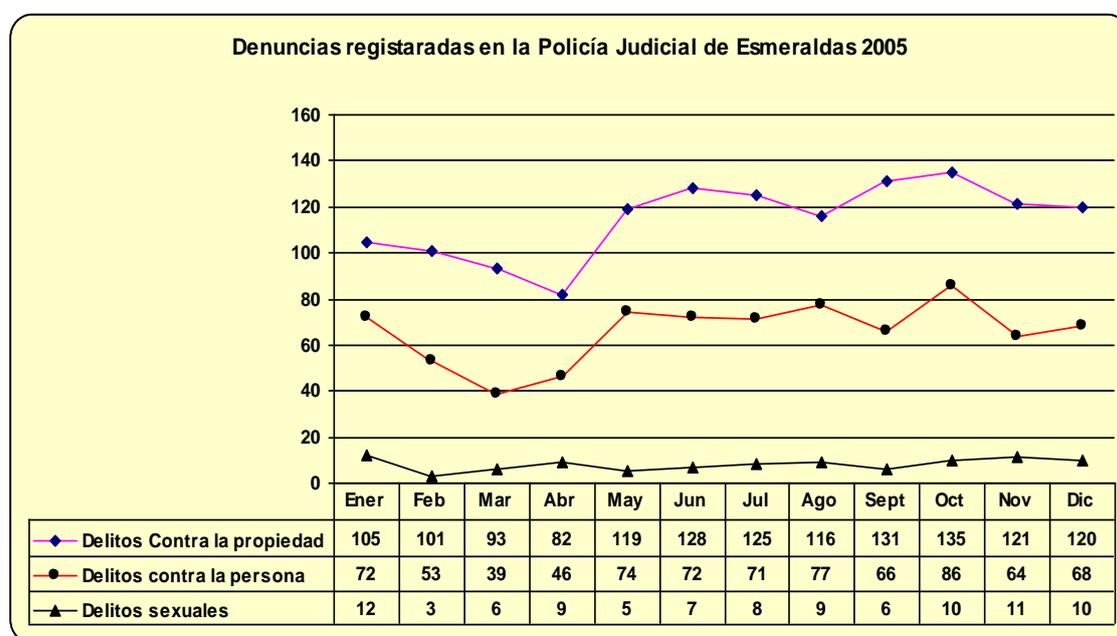
Gráfico 4



Fuente: Ministerio Público (Esmeraldas)

Por otro lado, la Jefatura de la Policía Judicial de Esmeraldas no muestra el comportamiento de los delitos desagregado por meses en el año 2005. De Enero a Abril existe una tendencia decreciente de las denuncias por delitos contra la propiedad y las personas. A partir del mes de mayo la curva crece mostrando a octubre como el mes más problemático. Los delitos sexuales por el contrario marca una irregularidad en cuanto a su crecimiento y decrecimiento; sin embargo, los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero, son los meses de mayor presencia de estas denuncias con un promedio de 11 denuncias por mes. (Ver gráfico 5)

Gráfico 5



Fuente: Policía Judicial (Esmeraldas)

Establecer comparaciones entre las denuncias de la Policía Judicial y la Fiscalía en los años 2004 y 2005 es problemático en esta provincia debido a que la primera solo recepta las denuncias hechas en la ciudad de Esmeraldas faltando por detectar las denuncias registradas en la jefatura de Quinindé. La Fiscalía por su parte recepta las denuncias a nivel de toda la provincia, razón por la cuál la vuelve una fuente más confiable para saber el comportamiento de los delitos a nivel provincial.

3.1.4 Derechos Vulnerados

Como indicamos anteriormente, los datos sobre derechos vulnerados tiene como fuente la Defensoría del Pueblo en cada provincia. En el año 2005 la provincia de Esmeraldas

presentó 144 denuncias sobre derechos vulnerados de la cuales el 53,47% corresponden a denuncias de fraude al consumidor, el 20,13 % corresponden a denuncias sobre indemnizaciones y el 7,6% a denuncias sobre integridad y seguridad personal. Los restantes se reparten en algunos derechos vulnerados que han sido denunciados pero que representan proporcionalmente poca presencia en el total (Ver cuadro 3)

Cuadro 3

Quejas recibidas por derechos vulnerados (2005)- Defensoría del Pueblo de Esmeraldas	
DDHH/ mes	Total
Derecho al trabajo	1
Acceso a la justicia	1
Integridad y seguridad personal	11
Consumidor	77
Derecho a la indemnización	29
Derechos de niños/as y educación	4
De las mujeres	0
A la presunción de inocencia	1
A la vida y la integridad física, psíquica y moral	1
A la libertad de reunión con fines pacíficos	1
A la no discriminación racial	1
Al deber del Estado de investigar y sancionar	2
Otros	15
Total	144

Fuente: Defensoría del pueblo (Esmeraldas)

De las 144 quejas, presentadas en la Defensoría del Pueblo de Esmeraldas, el 22,2% han sido emitidas contra comercios, 11,80% contra la Empresa Eléctrica, el 11,11% contra las empresas telefónicas, el 6,95% contra colegios fiscales, el 6,9% contra la Empresa de Agua Potable, y el 5,5% contra la Policía Nacional. Los restantes se reparten entre otras instituciones que representan porcentajes menores. (Ver cuadro 4)

Cuadro 4

Quejas recibidas por instituciones (2005)- Defensoría del Pueblo de Esmeraldas	
Institución	Total
Empresa eléctrica	17
Jefatura de tránsito	1
Comercios	32
Dir. Prov. de Educación	3
INNFA	0
Telefonía	16
IESS	1
Policía Nac.	8
FFAA	4
Universidades privadas y politécnicas	1
Colegios fiscomisionales	1
Colegios Fiscales	10
Colegios privados	1
Empresa agua potable	10
Registro civil	2
Hospitales	1
Min. de Bienestar Social	3
Bancos privados	3
Ventas de auto	4
Comisarías municipales	2
Empresas petroleras privadas	0
Municipio	0
TV cable	0
Cooperativas interprovinciales	0
Varios	24
Total	144
Total de personas atendidas	4869

Fuente: Defensoría del Pueblo (Esmeraldas)

3.1.5 Refugio

Según los registros de la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Esmeraldas registró entre el año 2000 al 2006 597 refugiados y San Lorenzo 105. En conjunto estas dos ciudades poseen el 6,21% del total de refugiados en todo el país. Por otra parte, de los 36665 solicitantes de refugio en el Ecuador desde el año 2000 hasta el 2006 la provincia de Esmeraldas (Esmeraldas y San Lorenzo) posee solamente el 4,6 % de los solicitantes. (Ver cuadro 5). En el año 2005, la ciudad de Esmeraldas registró 110 refugiados y 197 solicitantes representando el 2,78% y el 4,48 % del total nacional respectivamente. San Lorenzo por su parte registró 289 solicitantes y ninguna persona en calidad de refugiado. (Ver cuadro 6)

Cuadro 5

Estimado de Refugiados y Solicitantes de Refugio 2000- 2006				
	Refugiados	%	Solicitantes de Refugio	%
San Lorenzo	105	0,93%	664	1,81%
Esmeraldas	597	5,28%	1023	2,79%
Total Nacional	11302	100	36665	100

Fuente: Oficina de Refugiados - Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuadro 6

Solicitantes de Refugio y Refugiados en la provincia de Esmeraldas 2005				
	Hombres	Mujeres	Total	% Part.
Esmeraldas				
Solicitantes	125	72	197	2,78
Refugiados	63	47	110	4,48
San Lorenzo				
Solicitantes	155	134	289	4,08
Refugiados	0	0	0	0,00
Total Nacional				
Solicitantes	4265	2826	7091	100
Refugiados	1348	1105	2453	100

Fuente: Oficina de Refugiados - Ministerio de Relaciones Exteriores

3.2 Carchi

3.2.1 Breve Descripción

Carchi es la provincia de la sierra del Ecuador ubicada en el extremo norte en límite con Colombia. Sus límites son: al norte con Colombia, al sur con la Provincia de Imbabura, al oeste con la Provincia de Esmeraldas y al este con la Provincia de Sucumbíos. Según el Censo del INEC 2001, el Carchi posee una población de 152.939 habitantes. Este número se encuentra concentrado en mayor proporción en el área urbana con un 53% del total, mientras que la población rural representa el 47% de la población. La capital Tulcán, posee una población aproximada a los 40.000 habitantes. La extensión de tierra es de 3699 Km² repartidos entre 6 cantones.

3.2.2 Homicidios

Entre los años 2004 y 2005, la Provincia del Carchi tuvo un total de 136 asesinatos, homicidios y levantamiento de cadáveres, de los cuales 72 ocurrieron en el 2004 y 64 ocurrieron en el 2005. Si relacionamos este indicador con la población de la provincia, la tasa por cada cien mil habitantes es de 46,1 y 40,7 respectivamente. Esto significa un decrecimiento del 11,71%. En cuanto a los medios utilizados la Provincia de Carchi presenta serias incongruencias en la información. Según la Dirección Nacional de Policía Judicial las armas de fuego constituye el 2,20% de los medios utilizados en estos dos años, las armas blancas el 4,41%, el envenenamiento el 8,82 mientras que la categoría otros representa el 83,82% del total. De aquí pueden surgir varias interpretaciones, pues la categoría otros ocupa un lugar abrumadoramente mayor, razón por la cuál, se hace necesario saber su composición para tener un mejor detalle sobre el comportamiento y las características de los homicidios en esta provincia. (Ver cuadro 7 y 8)

Cuadro 7

Asesinatos, homicidios, levantamiento de cadáveres e investigaciones de muerte, según medio utilizado en la Provincia del Carchi 2004-2005						
	Arma de Fuego	Arma Blanca	O. Contundente	Envenenamiento	Otros	Total
2004	1	0	0	4	67	72
2005	2	6	1	8	47	64

Fuente: Dirección Nacional de Policía Judicial Nacional

Cuadro 8

TASAS x 100.000 HABITANTES		
	2004	2005
CARCHI	46,1	40,7

Elaboración propia

3.2.3 Delitos

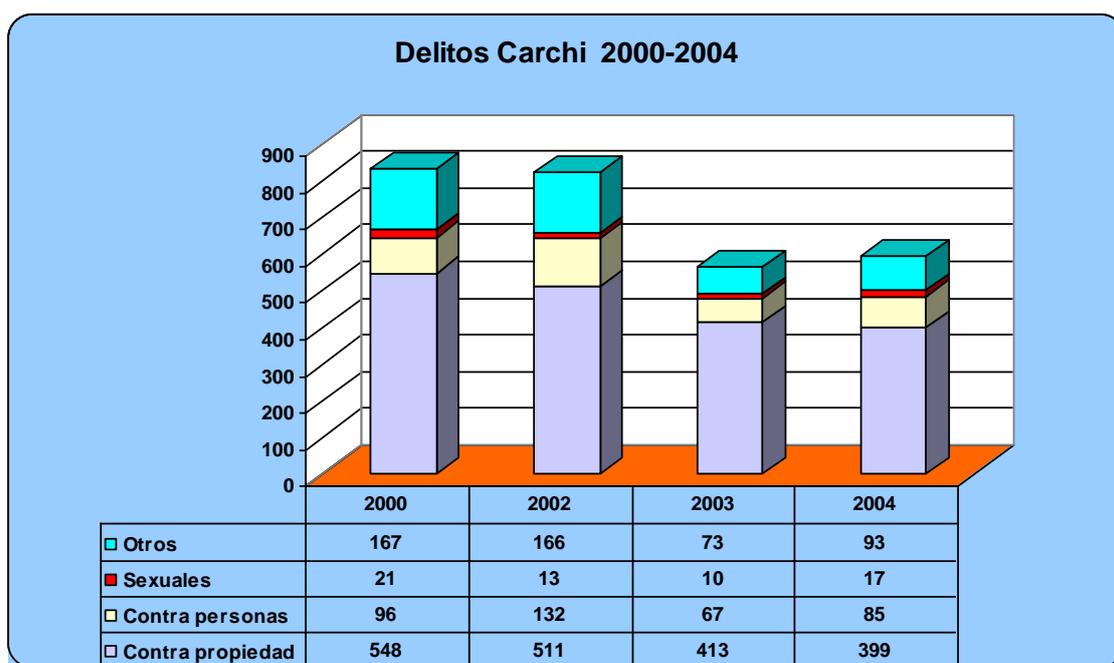
Las denuncias en la Provincia del Carchi desde el año 2000 hasta el 2004 según los datos de la Dirección Nacional de la Policía Judicial son 2811. De este total 66,55% son delitos contra la propiedad, 13,51% son denuncias de delitos contra las personas, el 2,17% delitos sexuales y el 17,75% corresponde a la categoría otros. En el año 2000 el total de las denuncias ascendía a 832, en el año 2002 decrecieron ligeramente a 822 delitos denunciados, el año 2003 este número decrece dramáticamente a 563 delitos que corresponde a una reducción del 31,50%, este número en el año 2004 sube ligeramente y se ubica 594 delitos. (Ver gráfico 6 y anexo cuadro 2).

Este decrecimiento en las denuncias de los delitos puede tener varias interpretaciones o hipótesis. La primera de ellas y la más obvia, es que ha existido una mejora en la provisión y manejo de la seguridad pública en esta provincia, la otra puede ser una

sistemática pérdida de credibilidad por parte de la función judicial que ha generado que la gente no denuncie los delitos, y por último, la hipótesis que sostiene que el delito tiende a desplazarse en el tiempo y el espacio; es decir, el delincuente busca oportunidades y estímulos racionales que promueven su ejecución. Si tomamos en cuenta que la provincia del Carchi ha sufrido una severa crisis económica producto de la dolarización a partir del año 2000 es entendible que esta provincia no sea un lugar atractivo para el cometimiento de actos delictivos. Esto es entendible si nos ponemos a analizar la sostenida reducción de los delitos contra la propiedad desde el año 2000 ya que son los delitos más relacionados a la lógica económica. (Ver gráfico 6).

Existen delitos que son indicadores de otro tipo de problemas y causas sociales como las amenazas, los intentos de homicidios, agresiones entre otros más. Si bien la mayoría de delitos contra las personas y sexuales muestran variaciones irregulares de un año a otro; es decir, no existe una tendencia creciente o decreciente sostenida. Las amenazas por el contrario si han cumplido un considerable incremento. En el año 2000 fueron 8 las denuncias recibidas para el año 2004 llegaron a 24 lo que supone un incremento del 200%. (Ver anexo cuadro 2)

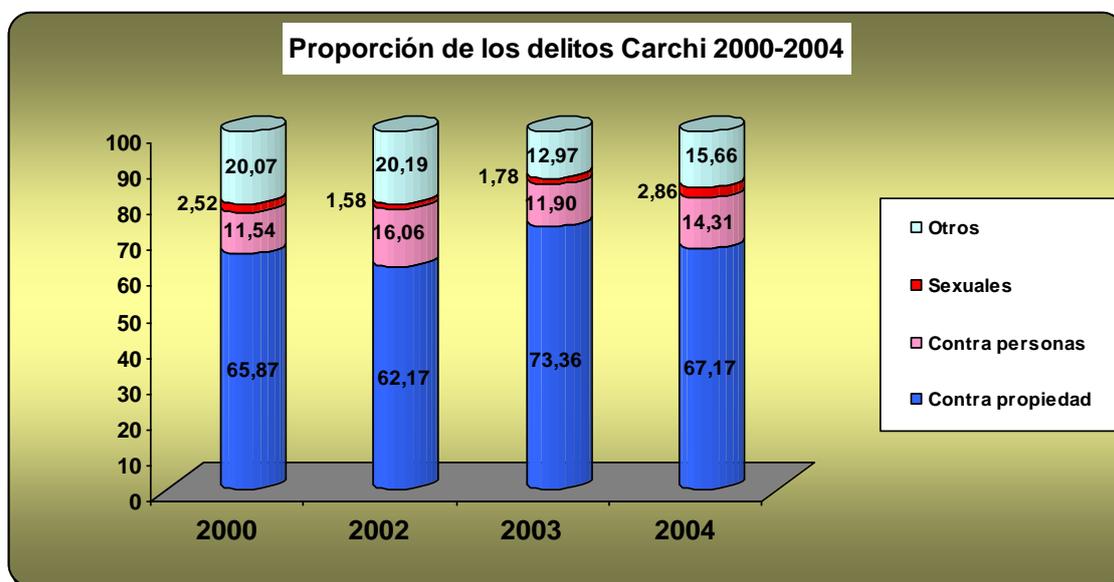
Gráfico 6



Fuente: _ Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

La composición proporcional con respecto al total de los delitos por año no presenta diferencias significativas a no ser del año 2003 donde los delitos contra la propiedad ocupaban el 73, 385 del total frente al promedio de 65,07% de los otros años. Los delitos clasificados en la categoría otros tiene un decrecimiento importante de 21, 97 % entre los años 2000 y 2004. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7



Fuente: Dirección Nacional de la Policial Judicial (DNPJ-sección estadística)

Por otro lado, el Ministerio Público del Carchi nos muestra que los delitos contra la propiedad ocupan el 61,55% de las denuncias, los delitos contra las personas el 10,41%, los delitos sexuales el 2,32% y los delitos clasificados en la categoría otros el 25,71%. Los delitos contra la propiedad tienen un crecimiento del 10% entre los años 2004 y 2005. Los delitos contra las personas crecen en un 58,76%; mientras que los delitos sexuales y la categoría otros, decrecen 19,35% y 11,55% respectivamente. (Ver gráfico 8 y 9)

Gráfico 8

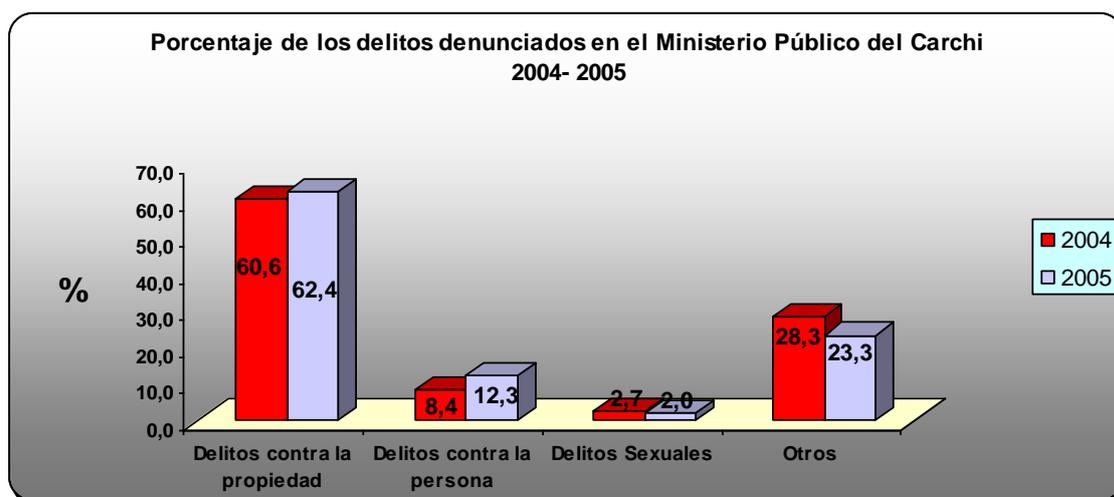


Fuente: Ministerio Público del Carchi.

*Los datos 2004 son desde el 1 de Enero del 2004 hasta el 3 de Diciembre del 2004

**Los datos 2005 son desde el 1 de Enero del 2005 hasta el 3 de Diciembre del 2005

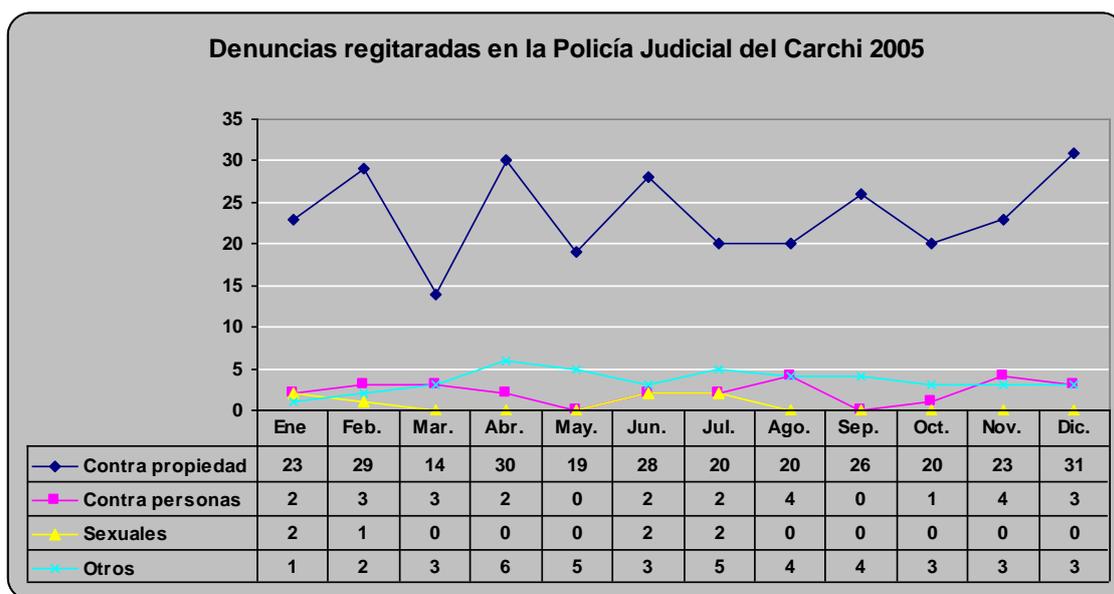
Gráfico 9



Fuente: Ministerio Público del Carchi.

Gráfico 10

El comportamiento de las denuncias en el año 2005 por meses de ocurrencia no muestra variaciones importantes. La línea de tendencia de las denuncias de los delitos contra la propiedad es prácticamente horizontal, de igual forma esto ocurre en los otros delitos. (Ver gráfico 10)



Fuente: Policía Judicial del Carchi.

3.2.4 Derechos Vulnerados.

Los derechos vulnerados denunciados en la Defensoría del Pueblo en el año 2005, nos muestra que son las quejas por vulneración a los derechos del consumidos las que encabezan la lista con 36,66% del total, le siguen los derechos a la educación con 12,5 %, los derechos al trabajo con 8,33%, los derechos contra la propiedad 7,5 %. (Ver cuadro 9)

Cuadro 9

Quejas recibidas por derechos vulnerados (2005)- Defensoría del Pueblo del Carchi	
DDHH/ mes	Total
Derecho al trabajo	10
Derecho a la educación	15
Derecho a la propiedad	9
Derecho a bienes y servicios de calidad	5
Acceso a la justicia	3
Acceso a la información	3
Seguridad Jurídica	5
Integridad y seguridad personal	5
Consumidor	44
Derecho a la indemnización	
Derechos de niños/as y educación	
De las mujeres	
A la presunción de inocencia	
A la vida y la integridad física, psíquica y moral	4
A la libertad de reunión con fines pacíficos	
A la no discriminación racial	
Al deber del Estado de investigar y sancionar	
Medio Ambiente	6
Abusos de autoridad	1
Mala práctica médica	1

Otros	9
Total	120

Las quejas recibidas por instituciones están encabezadas por las denuncias contra personas en particular con el 34,44%, después siguen las denuncias a las empresa eléctrica con el 16%, las denuncias al comercio con 11,76%, y al las telefónicas con un 6,7% del total. Otras instituciones como la Policía, Fuerzas Armadas, Gobierno Provincial ocupan un lugar muy poco representativo dentro del número total de quejas. (Ver cuadro 10)

Cuadro 10

Quejas recibidas por instituciones (2005)- Defensoría del Pueblo del Carchi	
Institución	Núm de Quejas
Empresa eléctrica	19
Jefatura de tránsito	1
Comercios	14
Dir. Prov. de Educación	
INNFA	
Telefonía	8
IESS	
Policía Nac.	2
FFAA	
Institutos	5
Colegios fiscomicionales	
Colegios fiscales y privados	5
Empresa agua potable	2
Registro civil	1
Hospitales	1
Min. de Bienestar Social	1
Bancos privados	
Ventas de auto	
Comisarias municipales	1

Empresas petroleras privadas	
Municipio	2
TV cable	
Cooperativas interprovinciales	
Persona particular	41
Transporte	2
Dir. De Salud	1
Cuerpo de Bomberos	1
Gob. Provincial Carchi	1
Varios	11
Total	119

3.2.5 Refugio

Según la oficina de refugiados el ministerio de Relaciones Exteriores inauguración entre el año 2000 y 2005 Tulcán presentó 1634 solicitantes de refugio y tenía registrado 103 refugiados que equivale al 4,45% y al 0,91% respectivamente. (Ver cuadro 11)

Cuadro 11

Estimado de Refugiados y Solicitantes de Refugio en Tulcán 2000-2005				
	Solicitantes	%	Refugiados	%
Tulcán	1632	4,45	103	0,91
TOTAL	36665	100	11302	100

Fuente: Oficina de Refugiados-Ministerio de Relaciones Exteriores

En el año 2005 Tulcán registró 402 solicitudes de refugio que corresponde al 5,67% del total nacional. Estos solicitantes eran primordialmente hombres que representan el 53,48% frente a las mujeres que representan el 46,51%. En este mismo año Tulcán registró 19 refugiados de los cuales 10 eran hombres y las mujeres 9. (Ver cuadro 12)

Cuadro 12

Solicitantes de Refugio y Refugiados en la provincia de Carchi 2005				
	Hombres	Mujeres	Total	% Part.
Tulcán				
Solicitantes	215	187	402	5,67
Refugiados	10	9	19	0,77
Total Nacional				
Solicitantes	4256	2826	7091	100

Refugiados	1348	1105	2453	100
Fuente: Oficina de Refugiados-Ministerio de Relaciones Exteriores				

3.3 Sucumbíos

3.3.1 Breve descripción

Sucumbios es una provincia que se encuentra en la parte norte de la región Amazónica del Ecuador. Sus límites son: al norte Colombia, al sur la provincia de Orellana y Napo, al este Perú, y al oeste, las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha. Su extensión es de 18327 Km² con una población según el Censo del 2001 de 128.995 habitantes. La provincia de Sucumbíos posee 7 cantones, su capital provincial es la ciudad de Lago Agrio que cuenta con 66.788 habitantes según el Censo del 2001.

3.3.2 Homicidios

La provincia de Sucumbíos entre los años 2004 y 2005 presentó un total de 228 asesinatos, homicidios y levantamiento de cadáveres. El año 2004 en este sentido, se mostró como un año más problemático frente al 2005 ya que registró 129 muertes frente a 99 del año 2005. De este total el 66,6% fueron producidos por armas de fuego mientras que el 14% fueron producidos por arma blanca. (Ver cuadro 13) La tasa por cada cien mil habitantes para el año 2004 llegó a los 86,9; para el año 2005 descendió a 63,6 lo que significa una reducción del 26,81%. (Ver cuadro 14)

Cuadro 13

Asesinatos, homicidios, levantamiento de cadáveres e investigaciones de muerte, según medio utilizado en la Provincia de Sucumbíos 2004-2005						
	Arma de Fuego	Arma Blanca	O. Contundente	Envenenamiento	Otros	Total
2004	82	17	4	5	21	129
2005	70	15	0	2	12	99

Fuente: Dirección Nacional de Policía Judicial Nacional

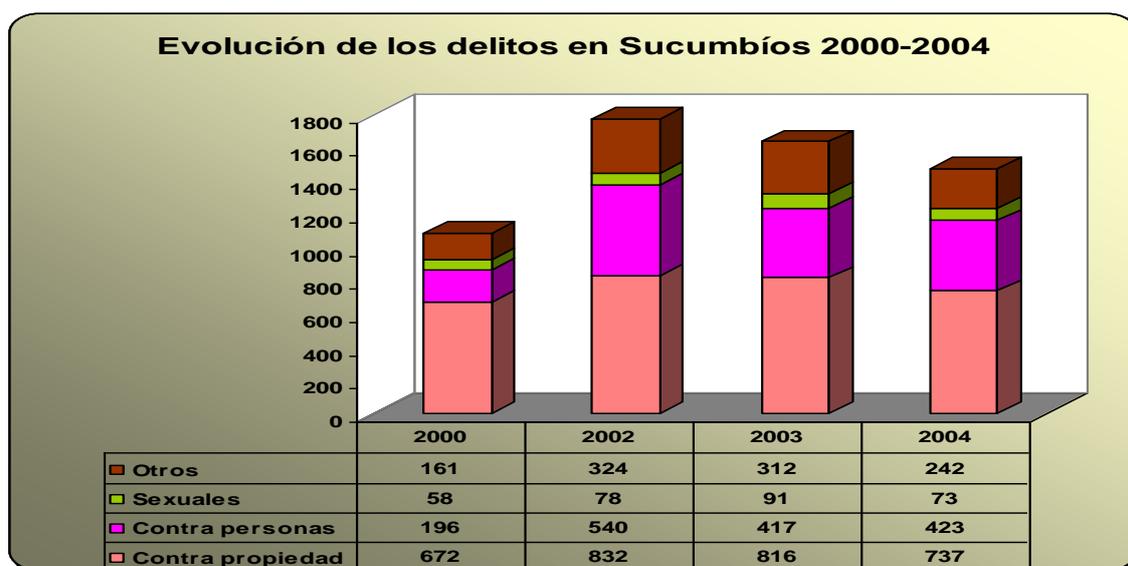
Cuadro 14

TASAS x 100.000 HABITANTES		
	2004	2005
SUCUMBÍOS	86,9	63,6

Elaboración propia.

3.3.3 Delitos

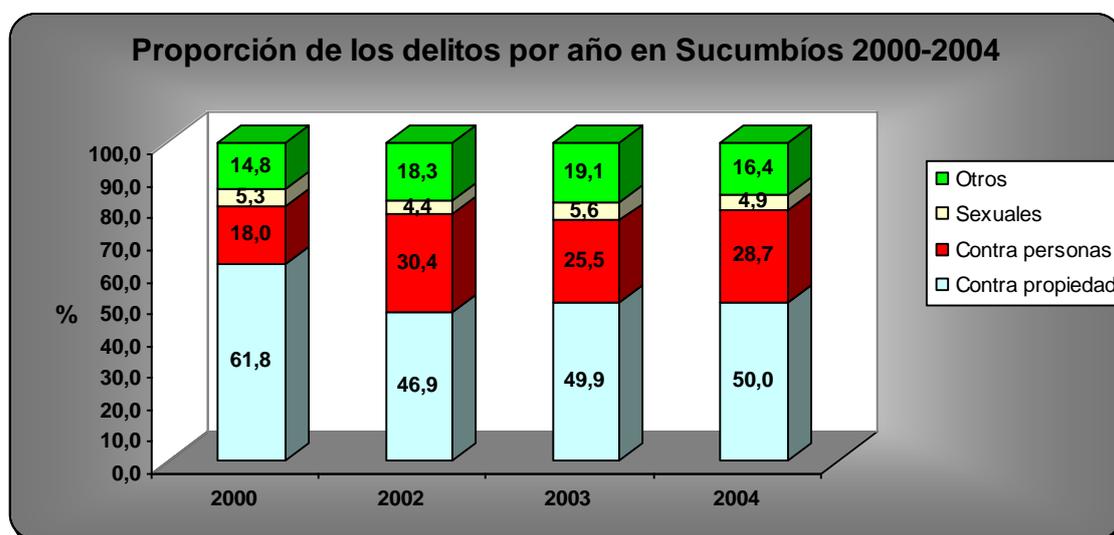
Según la Dirección Nacional de Policía Judicial entre los años 2000, 2002, 2003 y 2004 Sucumbíos presentó un total de 5972 denuncias de delitos de las cuales el 51,18% de los mismos son delitos contra la propiedad, el 26,38 son delitos contra las personas, el 5,023% delitos sexuales y el 17,39% delitos clasificados en la categoría otros. El año 2002 se mostró como el año más problemático en estos cuatro años con 1774 denuncias. El año 2000 en cambio registra el menor número con 1087 denuncias. Los años 2003 y 2004 el número de delitos, con respecto al 2002, decrece progresivamente a 1636 y 1475 respectivamente; esto es una reducción del 7,77% y el 16,85% (Ver gráfico 11)

Gráfico 11


Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

La estructura proporcional de las denuncias por año en la provincia de Sucumbíos tiene un comportamiento irregular en estos años. Para el año 2000 los delitos contra la propiedad ocupaban el 61,8%, los delitos contra las personas el 18 %, los delitos sexuales el 5,3% y los delitos “otros” 14,8%. Para el año 2002 los delitos contra la propiedad decrecen al 46, 9% y los delitos contra las personas aumentan al 30,4%, los delitos sexuales decrecen al 4,4 % y los delitos “otros” aumentan al 18,3. Esta estructura se mantiene parecida o estable en el año 2003 y 2004 (el año 2003 para los delitos sexuales se presenta como el año de mayor incidencia con el 5,6% del total). Esto quiere decir que el aumento en los delitos detectado en el año 2002, 2003 y 2004 se deben principalmente a la incidencia que tiene el repunte de los delitos contra las personas principalmente (Ver gráfico 12)

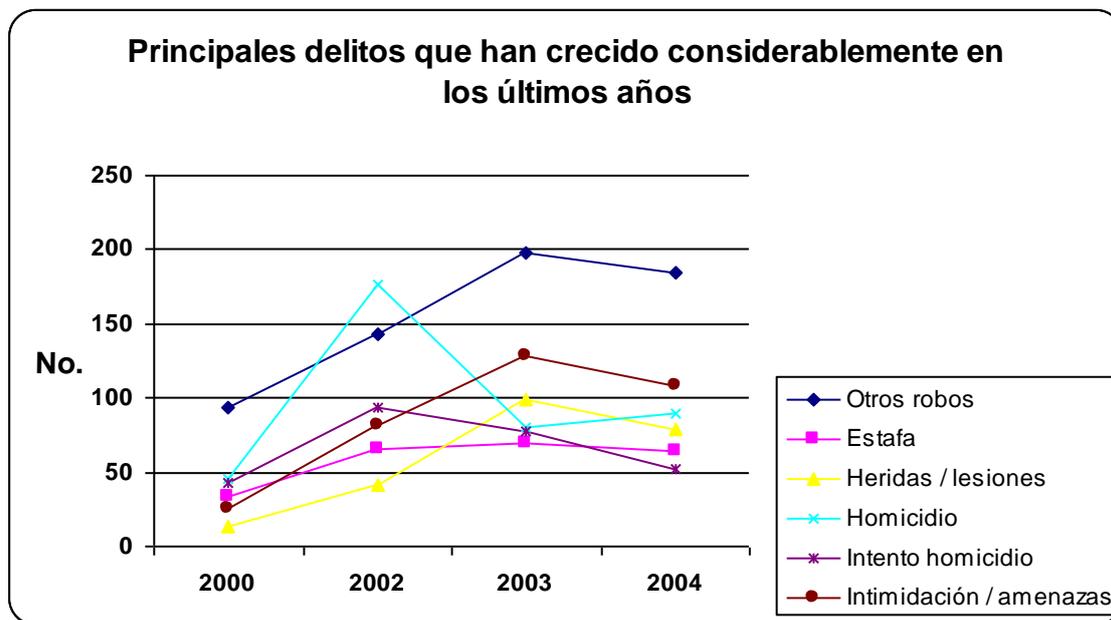
Gráfico 12



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

Los delitos que mayor crecimiento han tenido según la Dirección Nacional de Policía Judicial en esto cuatro años en Sucumbíos son: la intimidación y amenazas, las heridas y lesiones, los robos clasificados en la categoría otros, las estafas y los homicidios, pues todos estos delitos muestran variaciones considerables con respecto al año 2000. (Ver gráfico 13)

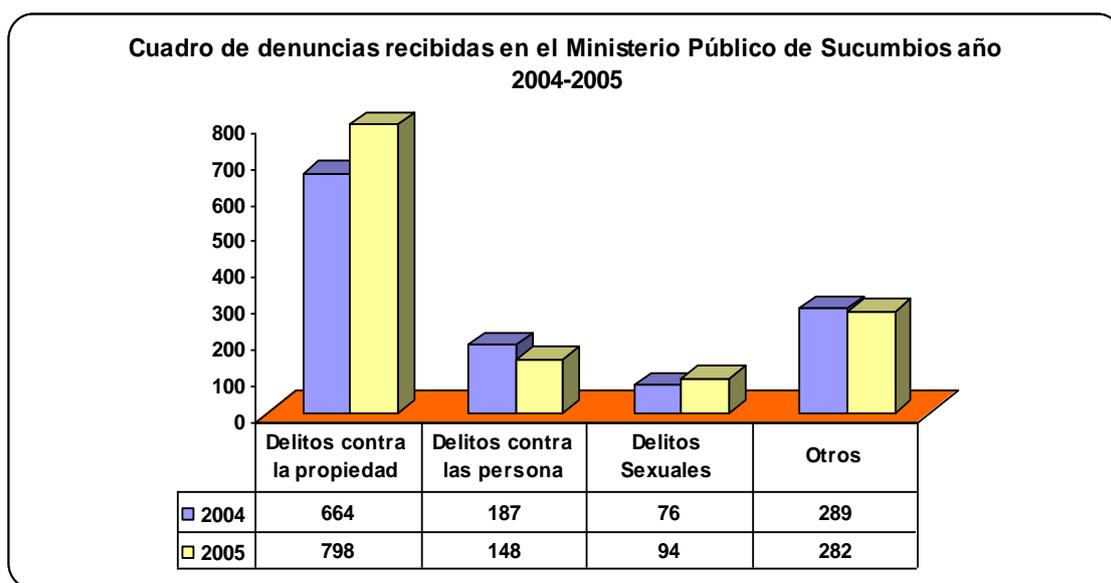
Gráfico 13



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

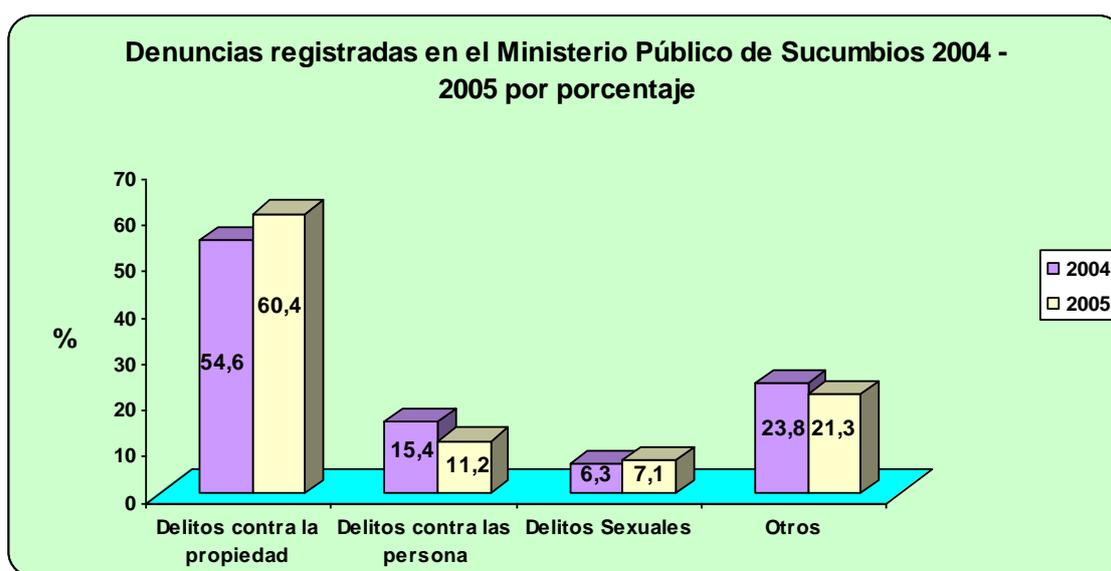
En el Ministerio Público de Sucumbíos los delitos contra la propiedad aumentan del año 2004 al 2005 de 664 a 798 denuncias; mientras que los delitos contra las personas decrecen en este mismo período de 187 a 148. Los delitos sexuales también presentan aumento de 76 a 94; mientras que los delitos “otros” disminuyen ligeramente de 289 a 282. Esta misma estructura de variación la encontramos si analizamos el comportamiento proporcional de los delitos denunciados por año. El año 2004 los delitos contra la propiedad representan el 54%, para el año 2005 estos suben al 60,4%. Los delitos contra las personas en cambio representan el 15,4% en el 2004 y decrecen el 2005 a 11,2%. Los delitos sexuales crecen de 6,3% a 7,1% en estos años. Los delitos “otros” decrecen de 23,8 % en el 2004 a 21,3 % en el 2005. (Ver gráfico 14 y 15)

Gráfico 14



Fuente: Ministerio Público de Sucumbíos

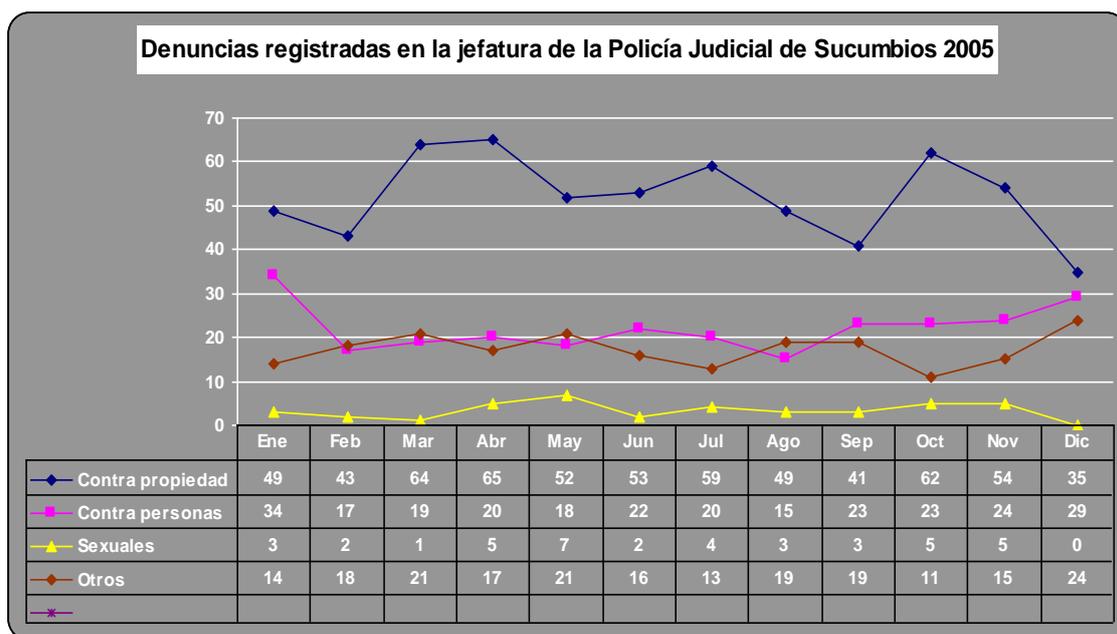
Gráfico 15



Fuente: Ministerio Público de Sumbios

El comportamiento de los delitos denunciados en la Jefatura de la Policía Judicial de Sucumbíos en el año 2005 muestran a los meses de marzo, abril y octubre como los más problemáticos en el tema de los delitos contra la propiedad, pues sobrepasan la barrera de los 60 delitos denunciados por meses. En los delitos contra las personas, los meses enero y diciembre son donde mayores problemas se presentan. En estos meses la barrera sobrepasa y se aproxima a los 30 delitos denunciados por mes respectivamente. El mes de mayo es el donde mayor número de denuncias por delitos sexuales se registran en el 2005 en Sucumbíos con 7 denuncias, le siguen el mes de abril, octubre, y noviembre con 5 cada uno. En los delitos “otros”, el mes de Diciembre se presenta como el más difícil con 24 delitos denunciados. (Ver Gráfico 16)

Gráfico 16



Fuente: Policía Judicial de Sucumbios

3.3.4 Derechos Vulnerados

Sucumbíos recibió en el año 2005 un total de 156 quejas por derechos vulnerados según la Defensoría del Pueblo. Dentro de la lista, encabezan las quejas contra violación de derechos al consumidor con 35,25%, le siguen los derechos a la seguridad jurídica con 23%, luego los derechos a la indemnización con 12,33%, los derechos a la propiedad con 9,74% y los derechos al trabajo con 4,48% del total de denuncias. Las quejas recibidas por violación a los derechos a la salud, la integridad física y otras más, integran la lista de denuncias pero son poco representativas en cuanto al porcentaje. (Ver cuadro 15)

Cuadro 15

Quejas recibidas por derechos vulnerados (2005)- Defensoría del Pueblo de Sucumbíos	
DDHH/mes	Total
Derecho al trabajo	7

Derecho a la seguridad jurídica	36
Derecho al consumidor	55
Derecho a la salud	6
Derecho a la integridad física	4
Derecho a la indemnización	19
Derecho a la propiedad	15
Abuso de autoridad	1
Derecho a un ambiente sano	4
Derecho exoneración de pagos	1
Derecho a la maternidad gratuita	3
Derecho especial del discapacitado	1
Derecho a la vida	1
Derecho a la libertad	1
Derecho de identidad	1
Derecho se educación	1
Total	156
Fuente: Defensoría del Pueblo de Sucumbíos	
*Existen quejas que contienen dos tipos de derechos vulnerados que fueron contabilizadas por separado	

Las instituciones más demandadas son la empresa eléctrica con el 18,51%, las compañías petrolera estatal con el 13,33%, la Policía Nacional con el 9,62%, las compañías privadas con el 8,88%, la telefónica pública con 7,40%, los gobiernos locales con el 6,66%, entre otras más. (Ver cuadro 16)

Cuadro 16

Quejas Recibidas por Instituciones - (2005)	
Defensoría del Pueblo de Sucumbíos	
Institución Accionada	Total
Empresa eléctrica	25
Jefatura de tránsito	2
Compañías privada	12

Instituciones estatales	6
Telefonía pública	10
Telefonía privada	4
Seguridad Social – IESS	3
Policía Nac.	13
FFAA	5
Universidades	1
Establecimientos educativos fiscales	4
Establecimientos educativos particulares	1
Hospitales y centros de salud	6
Bancos privados	3
Gobiernos locales	9
Comisarías municipales	1
Empresas petroleras privadas	2
Compañía petrolera estatal	18
Cooperativas transportes	4
Organizaciones sociales	5
Particulares	1
Total	135
Fuente: Defensoría del Pueblo de Sucumbíos	

3.3.5 Refugio

La ciudad de Lago Agrio entre los años 2000 y 2005 recibió un total de 4477 solicitantes de refugio que corresponde al 12,21% del total de solicitantes y registró 1485 refugiados que corresponde al 13,14 % del total e refugiados a nivel nacional. (Ver cuadro 17)

Cuadro 17

Estimado de Refugiados y Solicitantes de Refugio en Lago Agrio 2000-2005				
	Solicitantes	%	Refugiados	%
Lago Agrio	4477	12,21	1485	13,14
TOTAL	36665	100	11302	100

Fuente: Oficina de Refugiados-Ministerio de Relaciones Exteriores

En el año 2005, Lago Agrio registró 1218 solicitantes de refugio y 385 refugiados que corresponde al 17,18% y el 15,70% del total nacional en ese año respectivamente. De los solicitantes 611 personas eran hombres y 607 mujeres. Los refugiados, 193 eran hombres y 192 eran mujeres. (Ver cuadro 18)

Cuadro 18

Solicitantes de Refugio y Refugiados en la provincia de Sucumbios 2005				
	Hombres	Mujeres	Total	% Part.
Lago Agrio				
Solicitantes	611	607	1218	17,18
Refugiados	193	192	385	15,70

Total Nacional				
Solicitantes	4256	2826	7091	100
Refugiados	1348	1105	2453	100
Fuente: Oficina de Refugiados-Ministerio de Relaciones Exteriores				

4. RESULTADOS COMPARADOS

4.1 Homicidios

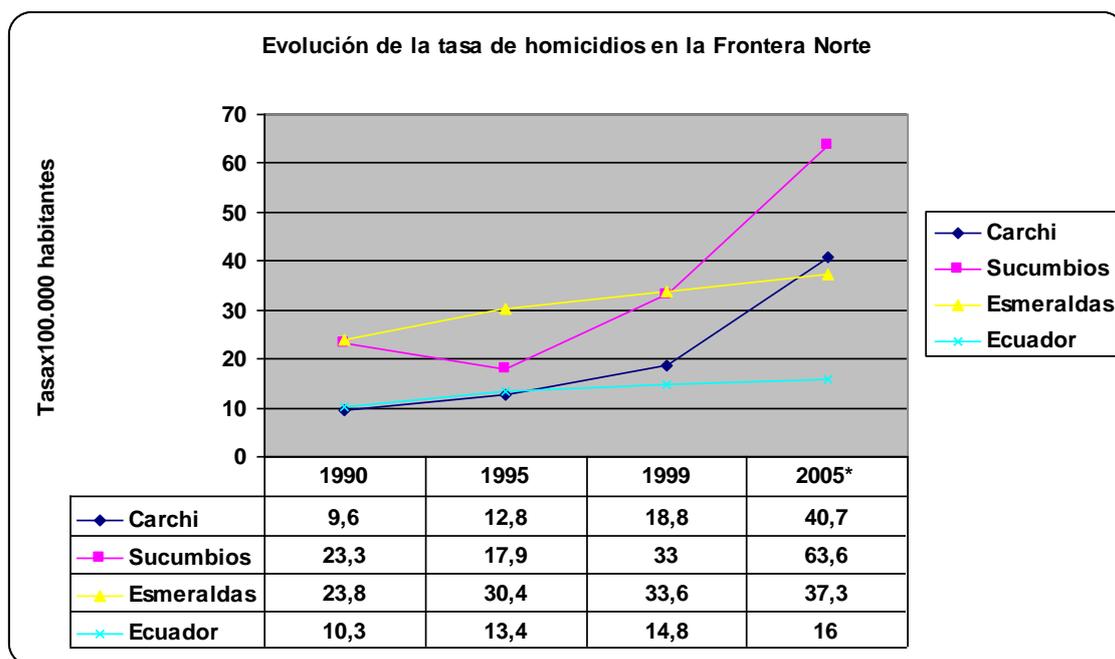
Para un análisis comparado sobre la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en las tres provincias de la frontera norte y el Ecuador, utilizamos dos fuentes. La Primera utilizamos los datos del informe sobre seguridad ciudadana en Ecuador publicado por FLACSO en el 2003, el cuál da cuenta de la evolución de la tasa de homicidios por provincias y a nivel nacional desde 1990 hasta el año 1999 en base a la información provista por el INEC, y los datos provistos por la Dirección Nacional de Policía nacional sobre asesinatos, homicidios, levantamiento de cadáveres en el año 2005. Si bien estas dos fuentes no son comparables en todo sentido, pues los criterios para la determinación de un homicidio no están definidos en la información de la policía judicial, nos da cierta proximidad para evaluar de manera general el comportamiento de la evolución de las tasas en estas tres provincias. Sin embargo, es necesario dejar en claro que para los datos del 2005 existen algunas imprecisiones de valorización de la información, ya que se está tomando el número bruto sobre levantamiento de cadáveres en el 2005 en esas provincias y se los divide para el número de la población y la provincia multiplicado por cien mil.

De esta forma, según los datos del INEC, para el año 1990, Carchi presentaba una tasa de 9,3 homicidios por cada cien mil habitantes, Ecuador llegaba a 10,3; mientras que Sucumbíos y Esmeraldas se ubicaban en 23,8. En 1995 Carchi seguía tendiendo una tasa inferior a la de Ecuador con 12,8 frente 13,4 respectivamente, Sucumbíos descendió su tasa a 17,9, mientras que Esmeraldas creció a 30,4. En el año 1999, Carchi supera al promedio nacional y crece a 18,8 frente 14, 8 del promedio del país, Sucumbíos con un crecimiento de más de 15, 1 puntos en estos años, iguala a Esmeraldas con 33. Para el año 2005 y considerando errores comparativos señalados anteriormente, Sucumbíos lidera o encabeza esta lista y registra una tasas que supera los 60 homicidios por cada cien mil habitante, le sigue Carchi que sorprendentemente sube a 40, 7 y supera a Esmeraldas que pese a seguir creciendo su tasa en estos años llega a 37. El Ecuador por su parte registra una tasa muy inferior que llega a los 16 homicidios por cada cien mil habitantes. (Ver gráfico 17)

Si tomamos en cuenta que el homicidio es el indicador más confiable, comparativamente hablando, y representativo para medir la violencia social⁸, vemos que en las tres provincias de frontera norte la violencia es un hecho preocupante debido a sus altos niveles respecto al promedio nacional además de su elevado crecimiento en el tiempo.

⁸ El informe técnico del BID, (2002) admite al homicidio como el indicador más usado para determinar los niveles de violencia en una determinado sector ya que es el acto violento de mayor gravedad y visibilidad pública; aunque admite que no es la única forma de violencia posible

Gráfico 17



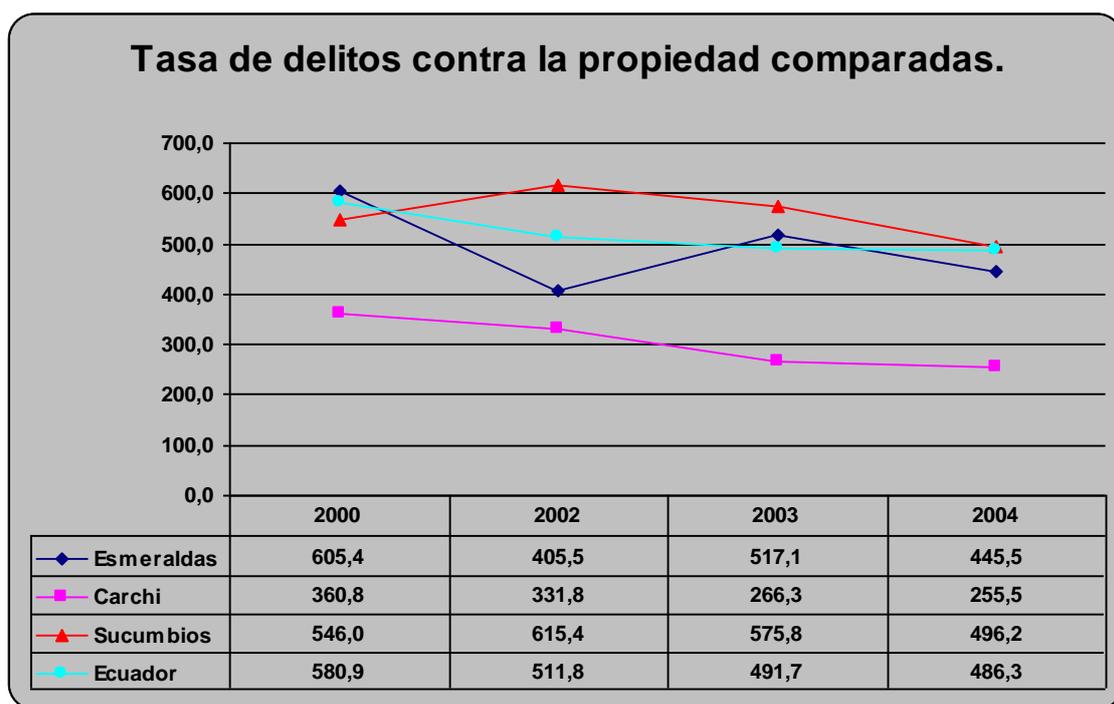
Fuente: Arcos, Carlos, Fernando Carrión, Edison Palomeque (2003). Informe, Ecuador, Seguridad Ciudadana y Violencia.

* Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

4.2 Delitos

Los delitos contra la propiedad entre los años 2000, 2002, 2003, 2004, presentan un comportamiento irregular si se los compara entre provincias y el promedio del país. La tendencia principal en general es que estas tasas de delitos contra la propiedad tiendan a la baja en estos cuatro años. Carchi se mantiene siempre por debajo del promedio de Esmeraldas, Sucumbíos y el país, en cambio Esmeraldas, que en el año 2000 presentaba la tasa más alta, desciende bruscamente en el año 2003 y se ubica por debajo de la tasa de Sucumbios y el Ecuador. Luego para el año 2004, la tasa en Esmeraldas sube ligeramente por encima de la del Ecuador y vuelve a descender de nuevo en el año 2004 por debajo del promedio país. Sucumbíos por su parte, a excepción de año 2000, presenta las tasas más altas de delitos contra la propiedad si se las compara con el resto de provincias; aunque su tendencia es a la baja en estos cuatro años. (Ver gráfico 17)

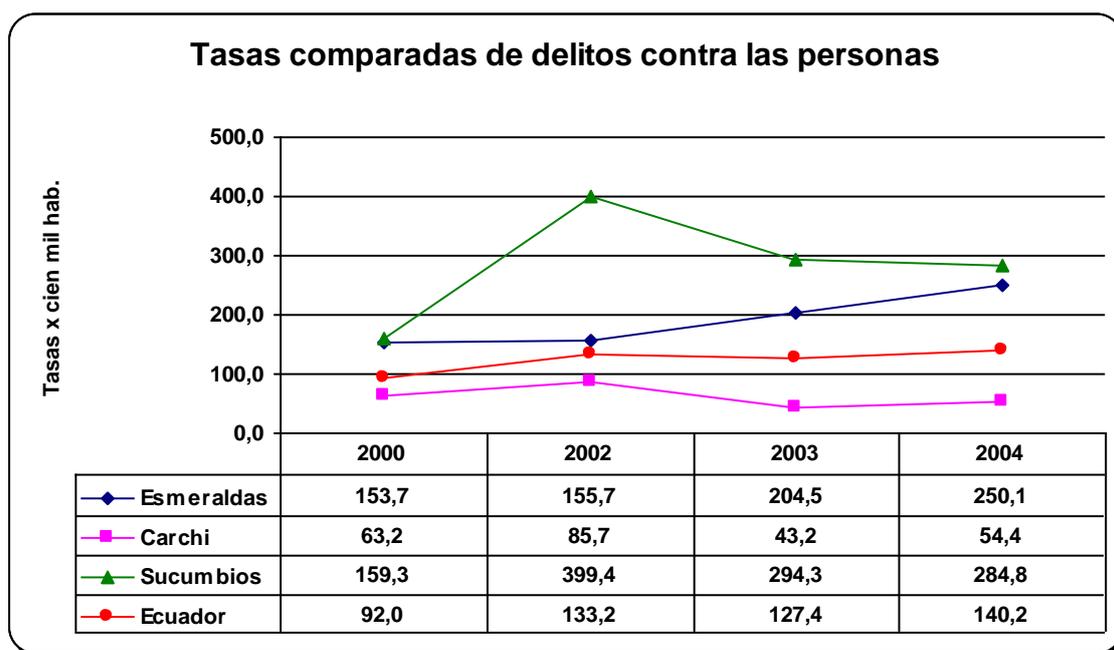
Gráfico 17



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

Los delitos contra las personas entre los años 2000, 2002, 2003, 2004 en general, a diferencia los delitos contra la propiedad, tienden a subir en estos cuatro años a excepción de la provincia del Carchi., la cual desciende sus tasa progresivamente; aunque en el año 2004 sufre una ligera recuperación. Esmeraldas es la provincia que más crece en estos años y sube un 62,7% entre el año 2000 y 2004, 31% entre los años 2002 y 2003 y 22% entre los años 2003 y 2004. Esto demuestra su crecimiento progresivo. La tasa en Sucumbíos muestra un comportamiento más irregular, pues entre los años 2000 y 2002 crece bruscamente 150,72%, siendo el crecimiento promedio más alto encontrado en este cuadro comparativo, pero desciende 26,31% en el año 2003 y 28% en el año 2004. En general si se compara las tasas entre los años 2000 y 2004 vemos que los delitos contra las personas en Sucumbíos tiene un crecimiento del 78,78%. El Ecuador por su parte muestra una tendencia creciente sostenida en estos cuatro años a excepción del 2003 que presenta un ligero decrecimiento con respecto al año 2002. (Ver Gráfico 18)

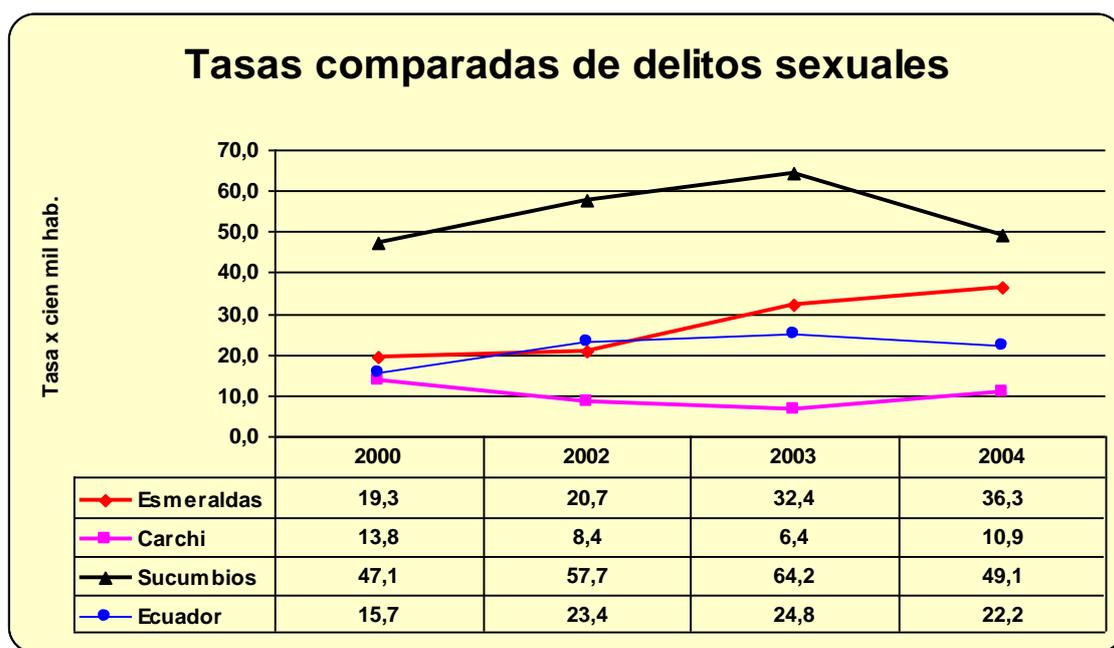
Gráfico 18



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

Por otro lado, Sucumbíos es la provincia que comparativamente tiene las tasas más altas de delitos sexuales. Esta tasa tiende a subir del año 2000 al 2002 en un 22,5%, del año 2002 al 2003 en un 11,26% y decrece del año 2003 al 2004 en 23,52%, prácticamente hasta ubicarse a los niveles del año 2000. Esmeraldas también muestra un incremento sostenido significativo. Del año 2002 al 2003 esta tasa crece en un 56,52%, y del año 2003 al 2004 en un 12,03%. El Ecuador, la tasa de homicidios se ubica por debajo de la de Esmeraldas en año 2000, para el 2002, esta se ubica por encima de la de Esmeraldas creciendo en un 54,96%, luego el 2003 se ubica de nuevo por debajo de la de Esmeraldas pero crece con respecto al año 2002 en un 5,98%. Para el año 2004, esta tasa cae un 10,48%; aunque aún se muestra por encima de la tasa en el año 2000. Por último, Carchi se ubica en el extremo más bajo. Su tasa de 13,8 delitos sexuales por cada cien mil habitantes cae para el año 2002 a 8,4 y el 2003 a 6,4. Esto significa una reducción de 39,13% y 53,62% respectivamente. En el año 2004 esta tasa sufre un ligero incremento y se ubica en 10,9, lo que significa un incremento del 70,13% respecto del año 2003. (Ver gráfico 19)

Gráfico 19



Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial (DNPJ-sección estadística)

4.4 Derechos Vulnerados

Según los datos presentados por la Defensoría del Pueblo de las tres provincias de la frontera norte Sucumbíos presenta la tasa más alta de denuncias por derechos vulnerados por cada cien mil habitantes con 145, 9, le sigue Carchi con 80,7 y por último Esmeraldas con 40. (Ver cuadro 19)

Cuadro 19

Denuncias en la defensoría del Pueblo comparadas			
	Instituciones demandadas	Por derecho vulnerado	Tasa x Cien mil hab.*
Carchi	119	120	80,7
Esmeraldas	144	144	40,0
Sucumbios	135	156	145,9

Fuente: Defensoría del Pueblo, Carchi, Esmeraldas, Sucumbios

* Total de denuncias por derecho vulnerado para el número de habitantes.

4.5 Refugio

Las Provincias de Esmeraldas y Carchi no registran representativamente mayor importancia en el flujo de solicitudes de refugios y refugiados en el Ecuador desde el año 2000 hasta el 2005. Esta apenas cubre el 9,05% del total nacional de las solicitudes de refugio y el 7,12% de refugiados. Por otro lado, la ciudad de Lago Agrio ocupa el segundo lugar en cuanto al monto de solicitudes con 12,21% y el tercer lugar en la cantidad de refugiados con 13,14%.

Cuadro 20

SOLICITANTES DE REFUGIO 2000-2005		
LOCALIDAD	POBLACION	%
Quito	16.371	44,65%
Santo Domingo de los Colorados	2.658	7,25%
Lago Agrio	4.477	12,21%
Coca	488	1,33%
Ibarra	4.015	10,95%
Lita	979	2,67%
Tulcán	1.632	4,45%
Cuenca	4.359	11,89%
San Lorenzo	664	1,81%
Esmeraldas	1.023	2,79%
TOTAL	36.665	100,00%

Fuente: Oficina de Refugiados-Ministerio de Relaciones Exteriores

Cuadro 21

REFUGIADOS RECONOCIDOS 2000-2005		
LOCALIDAD	POBLACION	%
Quito	5.139	45,47%
Santo Domingo de los Colorados	930	8,23%
Lago Agrio	1.485	13,14%
Coca	59	0,52%
Ibarra	1.633	14,45%
Lita	269	2,38%
Tulcán	103	0,91%
Cuenca	982	8,69%
San Lorenzo	105	0,93%
Esmeraldas	597	5,28%
TOTAL	11.302	100,00%

Fuente: Oficina de Refugiados-Ministerio de Relaciones Exteriores

5. CONCLUSIONES

- El presente documento es resultado del convenio de cooperación entre FLACSO sede Ecuador y Fundación ESQUEL para el establecimiento de Observatorios de Seguridad Ciudadana en las provincias de frontera norte.
- La seguridad ciudadana es uno de los temas prioritarios en las agendas políticas y opinión pública tanto locales como nacionales.
- Las provincias de frontera norte según la percepción generalizada son uno de los lugares más problemáticos en cuanto la incidencia de la violencia social en el Ecuador. Esto constituye una fuente generadora de inseguridad ciudadana a nivel nacional; sin embargo no se dispone de estudios que nos permita conocer la incidencia real de este fenómeno en la población.
- La posición geográfica de estas provincias genera que su población sea más proclive o vulnerables a la violencia ya sea por factores externos internos (abandono institucional, pobreza, marginalidad) o factores externos como la incidencia de conflicto interno en Colombia.
- Los Observatorios son herramientas que procesan, sistematizan y difunden información útil que sirve para la optimización de la toma de decisiones en política pública. Se han tenido experiencias que avalan buenos resultados en las políticas públicas de seguridad ciudadana a través de la utilización de los observatorios de seguridad ciudadana.
- La información se constituye en una herramienta básica para el establecimiento de los observatorios de seguridad ciudadana. En el caso del Ecuador, las fuentes de información pueden ser múltiples al igual que los indicadores.
- La información proporcionada por la Dirección Nacional de Policía Judicial y las Jefaturas Provinciales no coinciden en cuanto a sus resultados. Se necesita mejores criterios y metodología de recolección en cuanto a delitos denunciados y homicidios cometidos
- La clasificación de la información de delitos (contra la propiedad, personas, sexuales, entre otros) se la hace en base al bien jurídico protegido según lo dispuesto en el código penal. En este sentido, los asaltos para la Policía Judicial son delitos contra las personas; sin embargo, se ha procedido a ubicarlos como delitos contra la propiedad por ser lo dispuesto en el código penal.
- Los delitos contra las personas y la propiedad en la provincia de Esmeraldas han tenido una tendencia creciente en los últimos años. Esto ha provocado que esta provincia se ubique en el segundo lugar más alto de homicidios divididos para el número de la población en el año 2005, así como también, los intentos de homicidios y las agresiones.

- En cuanto a los delitos denunciados en la Policía Judicial, Esmeraldas presenta dos fuentes: la una proveniente de la jefatura de Policía Judicial de Esmeraldas y la otra proveniente de la Subjefatura de la Policía Judicial de Quinindé
- La provincia del Carchi se ubica por debajo de los promedios nacionales y de las otras provincias de la frontera. Esto no puede ser interpretado solamente como indicador de una provincia segura. Los indicadores de violencia convencionales no siempre reflejan las necesidades ni la realidad local. Para esto se necesita involucrar indicadores más depurados y más consensuados con los actores locales.
- Sucumbios es la provincia de mayor riesgo de homicidios tiene en el Ecuador si se divide homicidios para el número de habitantes. Las armas de fuego son la principal causa de muerte.
- Las amenazas son el delito que más ha crecido en los últimos años en las tres provincias. Este delito es problemático para su investigación y acusación por parte de la fiscalía, razón por la cuál es descartado o desechado; sin embargo, es una fuente importante de inseguridad ciudadana por lo que amerita ser atendido.
- Las quejas por derechos vulnerados están principalmente dirigidos por violación a los derechos del consumidor en las tres provincias. Las instituciones demandadas son principalmente el comercio en general, la empresa eléctrica. No se presentan quejas contra instituciones de control como la Policía y Las Fuerzas Armadas en gran número, aunque esto no quiere decir que no existan.
- La población colombiana en calidad de refugio o solicitante de ella, no se presenta en gran número en estas provincias a excepción de Sucumbíos. La mayor parte va a las ciudades principales como Quito, Santo Domingo o Ibarra.

6. ANEXOS